

haga saber a los C<sup>os</sup>. del Num<sup>o</sup>. no otorguen poder y p<sup>o</sup>er  
pleitos q. no sea a favor de los nombrados, y a estos q. no  
eraven a la defensa de causas de Sobres de solemnidad, como  
tampoco de intervenir a las causas Criminales en clase de  
motor Fiscal

C<sup>or</sup>. del Relox. }  
100. del Relox.

Por governador del Relox de este Ayuntamiento a Josef Cutillas  
Maestro con el salario del Reglam<sup>to</sup>

C<sup>os</sup>. nos. }  
C<sup>os</sup>. nos.

Por C<sup>os</sup>. nos. de Ayuntamiento al presente Juan Lorenzo Ortega,  
por su acompañado a Pedro Beanal Guard<sup>la</sup> q. lo son ambos  
numerarios, con el salario y emolum<sup>to</sup> de por mitad, pero  
con la qualidad de q. no le paze perjuicio al primero en caso  
de tratarse de la venta, digo la declaraz<sup>o</sup> de q. los dueños compra  
dores de las quatro C<sup>os</sup>. Numerarias q. se hallan vendiendo  
puedan nombrar Regente a su arbitrio, en perjuicio de  
q. las Regentaban al tiempo de la enagenaz<sup>o</sup>, el q. se pretien  
con qualquiera pacto q. la otra q. quedo reservada para  
el C<sup>os</sup>. de Ayuntamiento, se le entregue a otro q. no sea el  
Juan Lorenzo Ortega, respecto a q. quando se hizo dicha  
reserva la estaba Regentando el mismo Ortega, y era en  
aquel entonces unico C<sup>os</sup>. de Ayuntamiento, y continua hasta  
el dia siendo uno de ellos

Fiel de Camer. }  
Fiel de Camer.

Por Fiel de las Camerarias y su peso nombraron a Pedro Ra  
mirez Texera

Maestros Herreros. }  
Maestros Herreros

Por Maestros Canajeros y Herreros a Pasqual Gomez de G<sup>o</sup>  
Pedro, y Fran<sup>o</sup>. Herrero

Alc. de la Huerta. }  
Alc. de la Huerta

Por Alcald de la Huerta a Jose Guardiola de Lozano

Pregonero. }  
Pregonero

Por Pregonero a Bartolome Ortega

Comp. del Puerto. }  
Comp. del Puerto

Por composita del Puerto, Rambla, y entrada y salida del  
Pueblo a Juan Guardiola Avellan

